



**¿Qué beneficio tiene la persona con discapacidad?” (sic.) y 3. “¿Qué proyecto hay para la discapacidad no funcional cuando la madre cuidadora no trabaja por estar bajo el cuidado de su hijo con discapacidad?”**

**Respuesta:**

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, pilar: "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico: "Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente", la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto de Inversión 1113 “Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”, el cual se orienta a la atención de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, que se encuentran en condiciones socioeconómicas vulnerables. El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad (incluidas las personas con discapacidad que cuentan con un sistema de apoyo\*<sup>1</sup> generalizado), sus familias y cuidadores/as en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privados, y de forma específica, le apunta a las siguientes finalidades:

1. Articular acciones institucionales para la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias.
2. Atender oportunamente a las personas con discapacidad desde la primera infancia, durante el transcurrir vital y a sus familias para el desarrollo de habilidades y capacidades.
3. Desarrollar estrategias para la disminución de barreras actitudinales frente a la discapacidad.

---

<sup>1</sup>Según Verdugo & Shalock (2010) y la AAMR (2002), "Los apoyos son los recursos y estrategias que se dirigen a promover el desarrollo, educación, intereses, bienestar personal y la inclusión social. Estos son únicos para cada persona, obedecen a las habilidades y capacidades, así como al entorno en el que se desenvuelve. Se establece que el nivel o la intensidad de apoyos que la persona necesita para llevar a cabo las actividades son de 4 tipos: 1. Intermitente: Apoyos en los aspectos "que son necesarios." Se caracterizan por la naturaleza episódica, la persona no siempre necesita el/los apoyo/s o son apoyos a corto plazo. 2. Limitado: Los apoyos están caracterizados por una intensidad constante en una actividad o limitados en el tiempo. 3. Extenso: Apoyos caracterizados por ayudas regulares y en algún entorno social de la persona. 4. Generalizado: Apoyo caracterizado por su constancia y alta intensidad, proporcionado en los distintos entornos de inclusión, están presentes a lo largo de la vida y aportan a la calidad de vida de la persona". MAIPCD 2018.

[http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.3\\_proc\\_mis\\_prestacion\\_servicios\\_sociales/06032019\\_Modelo\\_atencion\\_MAIPCD.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.3_proc_mis_prestacion_servicios_sociales/06032019_Modelo_atencion_MAIPCD.pdf)



Los anteriores objetivos se enmarcan en dos (2) componentes, los cuales se describen a continuación:

**COMPONENTE 1.** Inclusión a Personas con Discapacidad, familias y cuidadores: una vez caracterizada la población con discapacidad, familias y cuidadores, que solicitan o participan de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizan las articulaciones con instituciones públicas y privadas, que tengan la capacidad de disponer escenarios de inclusión efectiva, tales como el sector educativo, laboral y cultural. En este sentido, previamente se brindan las herramientas básicas a dichos escenarios, con el fin de garantizar la permanencia de la población en los mismos.

**COMPONENTE 2.** Atención a Personas con Discapacidad y sus familias: la inclusión es una apuesta y una responsabilidad de la sociedad en general, por lo tanto, las personas con discapacidad y sus familias deben contar con las herramientas y sistemas de apoyo necesarios para ser incluidos en los diferentes entornos. Con los Servicios de Atención Especializada de la Secretaría Distrital de Integración Social, se proyecta la potenciación de las habilidades y capacidades de esta población, proceso indispensable para lograr la inclusión, promoción y garantía de sus derechos.

En el marco de lo anterior, el proyecto en mención cuenta con cinco servicios sociales y dos estrategias, para la atención de la población con discapacidad, así:

### **Servicios sociales del proyecto “Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”**

1. **Centros Crecer:** este servicio tiene como población objetivo niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá D. C.

La oferta del servicio es:

- Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
  - Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
  - Apoyo alimentario.
  - Servicio de transporte.
  - Horario de atención de 8 a.m. a 4 p.m.
2. **Centros Avanzar:** este servicio tiene como población objetivo niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D. C.

El servicio oferta actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al mantenimiento de las condiciones físicas y mentales que permitan mejoramiento de la calidad de vida, apoyo alimentario y servicio de transporte.

- 3. Centro Renacer:** la población objetivo del servicio social es niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple, con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional.

La oferta del servicio es:

- Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
- Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
- Apoyo alimentario.
- Servicio de transporte.

#### **4. CENTROS INTEGRARTE DE ATENCIÓN INTERNA Y EXTERNA**

**Centros Integrarte de Atención Externa:** personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva mayores de 18 años y menores de 59 años 11 meses que requieran apoyos intermitentes limitados, extensos y generalizados y que habiten en Bogotá D.C.

La oferta del servicio es:

- Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización.
- Se adelanta articulación interinstitucional para promover procesos de inclusión de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes
- Apoyo alimentario y 4. Servicio de transporte.

**Centros Integrarte de Atención Interna:** personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran de apoyos de extensos a generalizados, que habiten en Bogotá D. C y que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado.

La oferta del servicio es:

- Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la población con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización:
- Se adelanta articulación interinstitucional para promover su inclusión de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.



- Alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Servicio de transporte.

## 5. CENTRO DE ATENCIÓN DISTRITAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – CADIS- :

Se inauguró el 21 de enero del 2019 y brinda atención a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de 18 años a 59 años y 11 meses, que habiten en Bogotá D.C. a través del desarrollo y fortalecimiento de habilidades individuales, capacidades familiares y capacidades del entorno y territorio que permitan promover procesos de formación e inclusión en el entorno productivo.

La oferta del servicio es:

- Línea de Acción de desarrollo de habilidades individuales: identificación de la población teniendo en cuenta las habilidades, capacidades, gustos e intereses, orientación e inscripción al proceso de formación, orientación y acompañamiento pedagógico, perfilamiento ocupacional, seguimiento al proceso de inclusión en el entorno productivo (empleabilidad y emprendimiento).
- Línea de Acción de desarrollo de habilidades y capacidades familiares: sensibilización y toma de conciencia frente a la corresponsabilidad en los procesos de formación e inclusión productiva como parte del proyecto de vida, así como en los temas relacionados con el cuidado de la salud.
- Línea de Acción de desarrollo de capacidades en entorno y territorio: articulación con entidades competentes que oferten y certifiquen formación para el trabajo, de acuerdo con la identificación de la demanda del mercado laboral.

### **Estrategias del proyecto “Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”**

**Estrategia de fortalecimiento a la inclusión:** promueve y fortalece los procesos de inclusión de las personas con discapacidad del Distrito, en articulación con entidades, organizaciones, instituciones, empresas, entre otros de orden público, privado o mixto, en los cinco entornos que se mencionan a continuación: Educativo, Productivo: Vinculación Laboral y Emprendimiento, Cultural, Recreativo y Deportivo.

Los ciudadanos que estén interesados en obtener más información frente a las acciones que debe adelantar para iniciar un proceso de inclusión en los entornos antes mencionados, pueden acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su lugar de residencia, con los profesionales de la Estrategia de Inclusión Comunitaria, quienes se articulan con los profesionales de la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión, y orientan la ruta a seguir.

**Estrategia de inclusión comunitaria:** promueve y genera espacios de participación para las personas con discapacidad y sus familias cuidadoras en el entorno local, visibilizando sus capacidades y disminuyendo barreras actitudinales. Adicionalmente, por medio de esta Estrategia se focaliza a la población con discapacidad que cumple



criterios para recibir el apoyo de complementación alimentaria para las personas con discapacidad – Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria, asignados desde el Proyecto “Bogotá Te Nutre” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cra. 7 No. 32 – 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 3279797  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.